

Expediente nº: 273/2018

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que en fecha 25/04/2016, se publicó en el B.O.P. nº 76 la aprobación definitiva del **Reglamento Regulador de las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de El Verger** y sus posteriores modificaciones (BOP nº 184 de fecha 23-09-2016 y BOP nº 220 de fecha 19-11-2019).

Visto que, por Decreto nº 2025/0058, de fecha 17/02/2025, se procedió a una actualización de las Bases que han de regir la convocatoria, formación, constitución, baremación, procedimiento y cualesquiera otros trámites, formalidades y aspectos relativos a las mismas.

Visto que, en las citadas Bases, en su cláusula 4.3 y 4.4 contempla a su tenor literal:

4.3.- El Tribunal, para la realización de la selección podrá designar los colaboradores o colaboradoras, ayudantes y asesores o asesoras especialistas que estime oportunos.

"4.4.- La designación nominativa de los componentes del tribunal se efectuará mediante Decreto de la Alcaldía que se publicará en el portal de transparencia".

En su virtud, en uso de las facultades que tengo conferidas y previa negociación con las organizaciones sindicales representadas en la Mesa de Negociación del Personal del Ayuntamiento de el Verger,

## **RESUELVO**

**PRIMERO.** - Designar a los siguientes miembros que formarán parte del Tribunal para la baremación de las Bolsas constituidas:

- Presidente: Remedios Fructuoso Navarro.
- <u>Vocales</u>: Antonio Esturillo Peragalo, Inmaculada Gilabert Gomis y Pedro Puigcerver Collado.
- Secretario: Antonio Perelló Rodríguez.

**SEGUNDO.** - El Tribunal, a efectos de indemnizaciones, será considerado como de Categoría Tercera, de conformidad con el RD 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**